

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 981/18

AYUNTAMIENTO DE RIOCABADO

EDICTO

De conformidad con lo establecido en el artículo 28 del Texto Refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León, se expone al público el expediente instruido a instancia de D. Antonio Manuel Ramos Polo, solicitando ubicar en pol. 2, parcela 5001 de esta localidad, la instalación o actividad de explotación para 80 vacas de carne en extensivo.

Aquellas personas afectadas por la misma pueden formular, por escrito, las alegaciones que estimen pertinentes en el plazo de diez días hábiles, a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Riocabado, 10 de abril de 2018.

El Alcalde, *ilegible*.